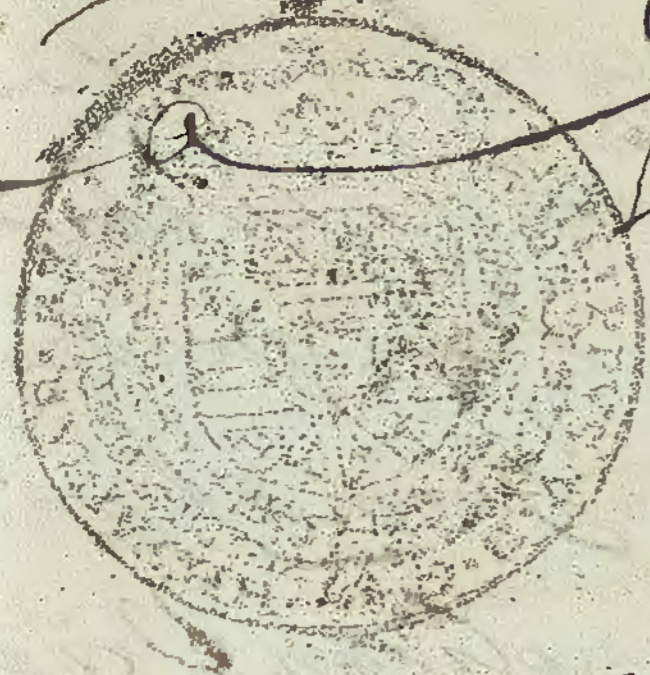


Señor marqués.

SELLO CUARTO VEINTA  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO



Tiudad de Mexico lo que esta legitimamente es  
subiere de biendo de lo que asi se le pide Informe  
con la mayor brevedad y hecho dho Informe lo que  
fiziere al señor Conregidor para que mande citar  
para resolver lo que convenga =

2/1  
Honsu los

La Ciudad de Mexico que respecto a saber e entregado por  
el señor don Juan felix Matheos, a don Juan. Valentin  
como apoderado de don Juan. Gomez algunas Cantida  
des por cuenta de los utensilios y quantos se repartidos  
esta Ciudad de guerra y Instrumento formal. Acor  
do que dho señor don Juan Valente con dho don Juan.  
Valentin le remita a dho don Juan. Gomez u a la per  
sona a quien tocare recibio para que pueda traer el  
en la Contaduria de la Superintendencia por cuen  
ta de lo que legitimamente debiere hasta e presente  
para lo qual se despache proprio a toda diligencia  
el que pague el mayordomo de proprio en virtud de este  
decreto con el qual y recibio de dho proprio y Justicia  
cion de dho señor don Juan felix Matheos tomados  
se la razon por el Contador se le pasara el gasto  
de dho proprio a dho mayordomo en la cuenta que  
diere de sus cargos =

Habiendose Ouelto a Ver en este ayuntamiento

Acopio de sal =

